ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GLORIA PATRICIA GALLO ATEHORTUA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.566.207	CONTRATO No.	584-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN PABLO BOLIVAR - ARN SANTANDER - MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Durante este periodo se cuenta una población asignada de 130 PPR distribuidos así; Municipio de San Pablo 9 PPR en estado activo, 12 PPR en estado culminado, 1 PPR en estado perdida de beneficios y 2 PPR en estado de investigación. En el Municipio de Simití 2 PPR en estado activo, 13 PPR en estado culminado y 1 PPR en estado de investigación. En el Corregimiento de Vijagual (Municipio de Puerto Wilches) 10 PPR en estado culminado y una PPR en estado suspendido. En el Municipio de Barrancabermeja 5 PPR en estado activo y 33 PPR en estado culminado. Se ha enfocado a contactar la población, para lo que se ha implementado contacto telefónico y mensajes de texto y wasap, lográndose así la atención psicosocial del mes de abril de 14 PPR. De igual manera se realizó acompañamiento a la población según las indicaciones dadas, donde se ha enfatizado en el cuidado y concientización de la situación de distanciamiento social ya que nos afecta el bienestar de todos, como sociedad, así mismo se actualizaron las bases de datos en salud, se realizó actualización de los instrumentos como encuesta de empleabilidad reporte semanal de síntomas COVID 19. Por último, se reciben 2 traslados correspondientes a las PPR 0450-18 ubicado en el Corregimiento de la Fortuna y 0169-19 ubicado en el Corregimiento el Llanito. Se incentiva a las PPR a continuar con su Proceso de Reintegración, lo cual les permitirá una culminación responsable y exitosa de su proceso.
2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género	Se realizó atención individual a 14 PPR, donde se logra aplicación de instrumentos como tasa de desocupación, hábitat y censo de familia. Así mismo se realizó 3 planes de trabajo quedando su estado en ejecución en el sistema SIRR, se realizó seguimiento ISUN #2 a la PPR 0366-17, encontrándose esta activa y en funcionamiento de igual manera se realizó registro de instrumento de seguimiento al plan de vacunación a la PPR 23-02375 en el sistema ARPA.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Durante este periodo se realizó un diagnóstico sobre el estado de la ruta de reintegración de los PPR, encontrándose que hay PPR que desean culminar durante este periodo su proceso de Reintegración de manera exitosa y además plantear y realizar su plan de negocios. Se encuentra que las metas a cumplir durante este periodo en los planes de trabajo, están encaminadas a fortalecer las dimensiones; personal, familiar, educativa y productiva. De igual manera se realiza la evaluación de 2 PDT por traslado de GT y se realiza un PDT correspondiente a la PPR 0372-18, quedando este en estado ejecución.
4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En el momento los planes de trabajo de la mayoría de las PPR se encuentran en estado de ejecución realizando el cumplimiento 30 metas durante este mes. Así mismo se realizó gestión en salud con la entidad privada ECOMAYO para realizar ecografía obstétrica con detalles anatómicos a la esposa de la PPR 0169-19. De igual manera se realizó gestión de traslado ante el SGSSS de Puerto Wilches para la atención prioritaria de la PPR 0818-13, quien se encuentra en estado de embarazo con alto riesgo. Por último, se realizó gestión y reunión con el acompañamiento de la profesional en salud, donde se socializo con la secretaria de salud del Municipio de Simití la resolución 113 de 2020 para implementar la certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad RLCPD, de la PPR 23-02375 el cual está ubicado en el Corregimiento de Monterrey.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Durante este periodo se participó en las reuniones virtuales con la asesora de corresponsabilidad y las secretarias de gobierno de los Municipios de Simití y San Pablo, donde se socializo la articulación y metas del plan de desarrollo de cada Municipio con el proceso de Reintegración y Reincorporación.
6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Mediante la aplicación de los instrumentos como tasa de desocupación, se evidencia que la mayoría de las PPR cuentan con un empleo formal o informal, otros manejan su plan de negocios del cual perciben su ingreso económico. Así mismo realiza revisión e ingreso al SIRR de un BIE correspondientes a la PPR 2113-08 el cual este asignado a la profesional Luz Eliana Bautista. De igual manera se brindo apoyo al facilitador Darwin Villareal con el proyecto productivo de la PER 60-11952. Por ultimo se actualizo la base de proyección trimestral de BIE y proyectos productivos y base de seguimiento BIE y proyectos productivos-gestiones.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

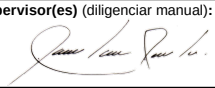
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GLORIA PATRICIA GALLO ATEHORTUA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.566.207	CONTRATO No.	584-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN PABLO BOLIVAR - ARN SANTANDER - MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante este periodo se adelantan acciones para la culminación de las PPR 23-02371, 1503-07 y 0096-07, los cuales se culminarán durante este trimestre. (actas de culminación, certificados de formación, actualización de conceptos de reintegración)
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante este periodo se realiza un análisis de las PPR que no cuentan con las acciones de servicio social, con el fin de generar alianzas con las instituciones de los Municipios donde las PPR puedan llevar a cabo este compromiso, con actividades que permitan construir y fortalecer lazos de solidaridad con sus comunidades.
9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.	Durante este periodo se realizan gestiones de acercamiento de manera telefónica, con las Instituciones, Alcaldías, Secretarías y demás entes que se encuentren en los Municipios asignados y permitan la vinculación de las PPR y sus familias a la oferta social institucional.
10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	Durante este periodo se recibe una población de 14 PPR activas, en las cuales se encuentran personas adultas, jóvenes y adultos mayores, donde la mayoría lleva varios años en su proceso de reintegración con varios planes de trabajo en estado evaluado con un porcentaje de desarrollo de más del 80%, donde se viene abordando la dimensión personal enfatizando las oportunidades, derechos y responsabilidades de las mujeres y hombres en la sociedad. solo 1 personas se encuentran en etapa de estabilización y comienzan su primer plan de trabajo. No obstante, se deben continuar aportando conceptos sobre las personas y su relación con el entorno.
11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizó entrega de cronograma de expensa del mes de mayo, así como el informe de las actividades ejecutadas en el mes de abril, (periodo comprendido de abril 01 al 30), se realizó entrega de planillas de asistencia psicosocial, documentos ISUN y actas de reunión y formato planillas.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se realizó de manera oportuna el ingreso al sistema SIR, tasa de desocupación de 4 PPR, línea base de 1 PPR, instrumento de seguimiento plan de vacunación a 1 PPR. Así mismo se alimento la carpeta de repositorio del GT los archivos digitales generados durante este mes.
13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante este periodo se realizó el apoyo con la asesora de ruta en la revisión de la documentación física completa y ajustada de los BIE y PRE desembolsados durante los meses de enero, febrero y marzo, la cual se entregó a gestión documental para su respectivo envío a nivel central.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se brindó atención psicosocial a las PPR. De igual forma se actualizó la información de las PPR asignadas, así como el reconocimiento de nuevos PPR y su estado dentro del sistema SIR. Se brindo apoyo al facilitador Darwin Villareal con el proyecto productivo de PRE-PP-33664 se realizaron los ajustes requeridos por nivel central a los proyectos productivos entregados en el mes de marzo y se realizó revisión del proyecto productivo PRE-PP-33901 correspondiente al mes de abril. También durante este periodo se participó en las siguientes reuniones y capacitaciones: abril 7 reunión con el Coordinador del GT Luis Ronal Garcia. abril 12, reunión de reintegración dirigida por la Dra. Milena Gonzalez. Abril 16 reunión de corresponsabilidad, dirigida por la asesora Flor Barrios. Abril 19, socialización documentos seguridad en información ARN dirigida por el Ingeniero Jhonatan Monsalve. Abril 20 Socialización primer trimestre metas PRE/BIE, dirigida por Sandra Trujillo de nivel central. Abril 21 reunión de discapacidad, resolución 113 de 2020, dirigida por la profesional de salud Luz Eliana Bautista. Por ultimo y dando cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, durante el periodo se dio cumplimiento al pago de seguridad social, salud EPS SURA, pensión Porvenir y riesgos laborales POSITIVA, se veló por el cuidado de equipos tecnológicos en custodia y se mantiene confidencialidad de la información suministrada por la población asignada y la entidad.

GLORIA PATRICIA GALLO ATEHORTUA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): **JORGE IGNACIO ALVAREZ LOPEZ**

Fecha VoBo: Abril 30 de 2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"